

Ahumada & Zárate

Abogados Asesores

PROPIEDAD INDUSTRIAL REGISTROS SANITARIOS
SUJETOS CIVILES Y DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2003

SUPERINTENDENCIA : COMERCIO
Radicación : 00007005 : 0000002 Folios : 4
Fecha (RC) : 2003-02-17 16:35:29
Trámite : 002 PRIENTES 0 : 1 REGISTRO/ 329 CANCELAR
Expedientes: 0000 0715101 DE LAS CREATIVIDADES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Expediente No. 02-207.085

Me permito adjuntar al presente el poder conferido por el señor JOSE GREGORIO REALES ACOSTA, Representante Legal de la Sociedad EMPRESA OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LTDA., y el Certificado de la Cámara de Comercio.

Lo anterior con el fin de reclamar el requerimiento hecho en la lista No. 8 del jueves 16 de enero de 2003 mediante el oficio 217.

Cordialmente,


ANA MARIA ZARATE TORRENEGRA
C.C. No. 40'912.371 de Riohacha
T.P. 39.919 del C.S.J.

Abogada A. Zárate

Abogados Asesores

PROPIEDAD INDUSTRIAL REGISTROS SANITARIOS
NEGOCIOS CIVILES Y DE FAMILIA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Patentes

Ciudad

EXPEDIENTE No. 2002-207.085

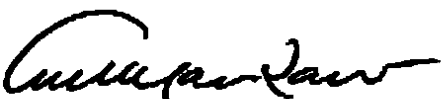
JOSE GREGORIO REALES ACOSTA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8'673.360 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad **EMPRESA OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LTDA**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en Barranquilla comedidamente me permito manifestar por medio del presente escrito que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ANA MARIA ZARATE TORRENEGRA**, Abogada en ejercicio, quién es mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40'912.371 de Riohacha (La Guajira) y con T.P. No. 39.919 del C.S.J., para que a nombre de la sociedad que represento continúe con el trámite del expediente de la referencia.

El presente documento faculta a la apoderada, para contestar requerimientos, interponer recursos, desistir, sustituir, reanudar, y en general le otorga todas las necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Sírvase reconocerle personería.


JOSE GREGORIO REALES ACOSTA
C.C. No. No. 8'673.360 de Barranquilla

ACEPTO


ANA MARIA ZARATE TORRENEGRA
C.C.N°40'912.371 de Riohacha
T.P.N°39919 del C.S.J.
Código 3175

12 FEB. 2003

Ante el Notario Séptimo de Barranquilla se presenta

Don Gregorio Roldán Acosta

Identificado con 18673360

y declaró que el contenido del documento anterior

Baranquilla

[Signature]



El Notario Séptimo de Barranquilla
Puede suscribir un solo índice
y a. Función
de la Notaría



**CAMARA
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

De***** Pag.01
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
09*****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LIMITADA -----

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA,

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 343 del 13 de Marzo de 1,995,
otorgada en la Notaria 6a. de Barranquilla -----
y por Escritura Publica Nro. 660 del 15 de Mayo de 1,995,
otorgada en la Notaria 6a. de Barranquilla -----
inscritas en esta Camara de Comercio, el 18 de Mayo de 1,995 bajo
el N. 58,879 del libro respectivo, fue constituida la sociedad
limitada denominada EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LIMITADA

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras
y/o documentos privados:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
526	4/23/1997	Notaria 6a. de Barranquilla	70,198	7/ 7/1997
1,605	7/16/1999	Notaria 7a. de Barranquilla	81,993	7/19/1999
1,524	10/22/2001	Notaria 8a. de Barranquilla	97,819	3/18/2002

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad
se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LIMITADA -----

DOMICILIO PRINCIPAL: BARRANQUILLA -----

Nit No. 802,000,707-8 -----

MATRICULA MERCANTIL: 198,651 -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales

CL 44 # 46 -107 Bl 4 Of 10

de la ciudad de BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

**DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo hasta el
15 de Julio del ano 2,004. -----**

******* C O N T I N U A *******

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LIMITADA -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL : Ingenieria, asesoria, montaje, diseno, tratamient de agua en equipos para caldera, torres de enfriamiento, intercambiadores de calor, acueductos, lavado de tanques de almacenamiento de agua, ubicacion de fugas de agua en habitaciones, edificios y redes de distribucion de aguas, construccion de acueductos, intercambiadores ionicos, pozos profundos o artesanales, plantas de tratamiento de aguas negras y residuales, estudio de impacto ambiental, manejo ambiental, plan de monitoreo, servicio de laboratorio fisicoquimico, reparacion de sistemas hidraulicos, filtros para aguas industriales, compra y venta de implementos y equipos para esta actividad, produccion y transformacion, mezcla, compra y venta de productos quimicos, representacion de casas comerciales e importacion y exportacion en esta actividad. Realizar todos aquellos actos que sean necesarios o convenientes para el logro y desarrollo de su objeto social.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijo en la suma de \$*****5,000,000.00 moneda legal colombiana, dividido en *****100.00 cuotas de un valor nominal de \$*****50,000.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi: -----

Nombre	Nro. Cuotas	Valor
Castro Herrera Alenis Amparo	25.00	\$1,250,000.00
Reales Acosta Jose Gregorio	75.00	\$3,750,000.00

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION : El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades para ejecutar todo acto o contrato, en especial el gerente tendra las siguientes funciones entre otras: usar la firma social; constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente tendra un suplente, quien lo reemplazara en sus faltas temporales o permanentes en el desempeño de su cargo.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 343 del 13 de Marzo de 1,995, otorgada en la Notaria 6a. de Barranquilla -----
cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 18 de Mayo de 1,995 bajo el No. 58,879 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

Cargo	Nombre	Identificacion
Gerente.	Reales Acosta Jose Gregorio	C.*****8,673,360-

***** C O N T I N U A *****



**CAMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

***** Pag.02
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS HIDROANDINA LIMITADA -----

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.-----

C E R T I F I C A

Que la renovacion de su Matricula Mercantil para el ano de 2,001, fue hecha el 24 de Agosto . -----

La informacion sobre embargos de establecimientos se suministra en Certificados de Matricula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

*** MATRICULA SIN RENOVAR ***

*** MATRICULA SIN RENOVAR ***

Maribel Reyes

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

**EL SECRETARIO
MARIBEL REYES OVIEDO**

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

NO ES VALIDO POR ESTA CARA